



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 252 -2019-AMPI

Ica, 05 de Abril del 2019



Visto, el **INFORME N°93-2019-SGT-GA-AMPI** la Sub Gerencia de Tesorería, solicita la Incorporación de los Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto 2019, el **OFICIO N°239-2019-SGPCEJCD-GDS-MPI** que remite el Plan de Trabajo "Escuela Deportiva Municipal 2019", el **MEMORANDO N°0302-2019-GM-MPI** que autoriza el incremento del Presupuesto para el cumplimiento de la Meta N°0033 y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autoriza la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones).



CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°772-2018-AMPI**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley del Marco de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con lo establecido de Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 en el Artículo N°19 y el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Título IV Capítulo II Subcapítulo III, Artículo N°50 Numeral N°3, determina la Incorporación de Saldos de Balance.

Que, mediante el **INFORME N°93-2019-SGT-GA-AMPI** la Sub Gerencia de Tesorería, solicita la Incorporación de los Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto 2019, el **OFICIO N°239-2019-SGPCEJCD-GDS-MPI** que remite el Plan de Trabajo "Escuelas Deportiva Municipal", el **MEMORANDO N°0302-2019-GM-MPI** que autoriza el incremento del Presupuesto para el cumplimiento de la Meta N°0033 y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autoriza la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones), por la suma ascendente de **S/ 350,000.00 SOLES (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100)**.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE

Artículo 1.- AUTORIZAR la Incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de **S/ 350,000.00 SOLES (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100)**, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones). Según la siguiente estructura:



TOTAL DE INGRESOS	S/ 350,000.00
--------------------------	----------------------

Tipo de Transacción	Ingresos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro	18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Genérica de Ingresos	1.9 Saldos de Balance	
Específica de Ingresos	1..9.11.11. Saldos de Balance	S/ 350,000.00



TOTAL DE GASTOS	S/ 350,000.00
------------------------	----------------------

Programa Presupuestal	Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población.	
Producto	Población Objetivo Accede a Masificación Deportiva	
Actividad	Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva a la Población Objetivo.	
Función	Cultura y Deporte	
División	Deportes	
Grupo	Promoción y Desarrollo Deportivo.	
Finalidad	Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva a la Población Objetivo.	
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados	
Rubro	18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.	
Genérica de Gasto	2.3 Bienes y Servicios	
	2.3.24.11 Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones.	S/ 90,000.00
	2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 260,000.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Artículo 2.- AUTORIZAR a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

Artículo 3.- DETERMINAR que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Srta. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° RA. N° 252 Fecha: 05 ABR 2019

Entidad: Informática

Señor (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente Transcripción final de la Resolución N° 252 de Fecha: 05 ABR 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.I. N° 2886
SECRETARIO GENERAL MPI

